Outlook

RV: RESULTADO: NO ACUERDO - AUDIENCIA CONCILIACIÓN 14 NOV. 2024 // VH ASEGURADO DE PLACAS: SVP813 EXPRESO JUANAMBU . - VH AFECTADO DE PLACAS: QUD65F. siniestro 10272319

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>
Fecha Vie 15/11/2024 14:51
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
CONSTANCIA NO ACUERDO 1537.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>
Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 7:30
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>
Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO - AUDIENCIA CONCILIACIÓN 14 NOV. 2024 // VH ASEGURADO DE PLACAS: SVP813 EXPRESO JUANAMBU . - VH AFECTADO DE PLACAS: QUD65F. siniestro 10272319

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Amablemente, me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día 14 de noviembre de 2024, de manera presencial en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Pasto, dentro del trámite en referencia. La cual se desarrolló en los siguientes términos:

A la diligencia compareció la parte convocante junto a su apoderado, y como parte convocada, el apoderado de Expreso Juanambú, la propietaria, poseedora y conductor del vehículo junto a su apoderado y la suscrita en representación de la Equidad Seguros Generales O.C.

Los hechos objeto de conciliación se refieren al accidente de tránsito ocurrido el 22 de marzo de 2023, en la calle 18 con carrera 35B de la ciudad de Pasto. En el incidente, el vehículo de transporte público de placas SVP 813 conducido por el señor Johan Pantoja Imbacuan colisionó con la motocicleta de placas QUD 65F conducida por el señor Billy Jhonn Insuasty, quien resultó lesionado.

La parte convocante pretende la suma indemnizatoria de $383.871.172 por concepto de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: Se realizó la presentación de los asistentes y se recordaron los hechos y pretensiones de la solicitud de conciliación. Teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía, se indicó que por parte de la Equidad Seguros Generales no asistía ánimo conciliatorio, toda vez que no se ha demostrado la ocurrencia de siniestro y por ende la responsabilidad del asegurado. De igual manera los demás convocados manifestaron no tener animo conciliatorio. Por lo tanto, se declara FRACASADA la diligencia.

Adjunto se encuentra la constancia de no acuerdo correspondiente.

Cordialmente,

Camila Cárdenas
Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201| +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 14:01
Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: Indicaciones // VH ASEGURADO DE PLACAS: SVP813 EXPRESO JUANAMBU . - VH AFECTADO DE PLACAS: QUD65F. siniestro 10272319

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 14 de noviembre de 2024, a las 14:30 hrs

Siniestro: 10272319
Caso On base: 215636
Fecha del siniestro: 22 de marzo de 2023
Fecha del siniestro: 29 de marzo de 2023
Póliza: AA004633
Producto: RCE SERVICIO PUBL
Tomador: EXPRESO JUANAMBU S.A.
Asegurado: JOSE VICENTE BASTIDAS BASANTE
Prima: ok
Placa: SVP813
Amparos afectados: lesiones o muerte 1 persona / daños materiales a bienes de terceros
Valores asegurados: 60 smmlv de 2023
Deducible 10% mínimo 1smmlv
Pretensiones: se desconocen
Rad fiscalía. 520016000487202380091 FISCALIA LOCAL DE PASTO
INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p

Convocante: ANDREA CAROLINA BURBANO CUASPUD, BILLY JHONN INSUSATY REYES

Antecedentes:

Caso 161754. Aviso de siniestro del tomador / asegurado
Reporte: "LA MOTOCICLETA ERA CONDUCIDA POR EL SEÑOR BILLY JHON INSUASTY, EN EL SECTOR DE LA CALLE 18 CON 35B, DONDE INPACTA CON EL VEHICULO ANTES MENCIONADO. EL MISMO SE ENCONTRABA EN ESTADO DE ALICORAMIENTO".
IPAT: VH 1 asegurado SVP813 conductor JOHAN JULIO PANTOJA.
VH 2 tercero QUD65F conductor BILLY JOHNN INSUASTY REYES - grado de alcoholemia 3 (Reporte lesiones TCE)
Hipótesis en el informe no son claras.

Reclamación 215636 leisones
Apoderado: IVAN ALEXANDER PAZOS
Lesionados: ANDREA CAROLINA BURBANO CUASPUD, BILLY JHONN INSUSATY REYES
Rc: no acreditada IPAT incompleto

- BILLY JHONN INSUSATY REYES 41 años incapacidad 75 dias – secuelas:
  Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente
  Diagnostico: reducción abierta de la epífisis del radio y el cubito
  La valoración psicológica no es de medicina legal

Caso 215635 daños moto
Cotización moto $7.618.200=
Propietaria: ANDREA CAROLINA BURBANO CUASPUD

RC NO ACREDITADA, PAT INCOMPLETO- DE ACUERDO A LA VERSION DEL ASEGURADO MOTOCILICSTA EN ESTADO DE ALICORAMIENTO. EN ADICION PROCESO PENAL CERRADO POR CONDUCTA ATIPICA

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía* de la pérdida.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Jazmin Mojica | *Analista de indemnizaciones*
☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2024 4:21 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>
Asunto: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 23 DE OCTUBRE - REPROGRAMADA // VH ASEGURADO DE PLACAS: SVP813 EXPRESO JUANAMBU . - VH AFECTADO DE PLACAS: QUD65F. siniestro 10272319

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y tramite pertinente, que la audiencia de conciliación prevista para el día de hoy, 23 de octubre de 2024, en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Pasto, correspondiente al trámite en referencia, no se realizó. Esto debido a problemas de salud del abogado conciliador a cargo del proceso.

En ese sentido se decidió reprogramar la diligencia para el día 14 de noviembre de 2024, a las 2:30pm, en el Centro de Conciliación ubicado en la Calle 14 No. 30-25 / Bombona de la ciudad de Pasto, de manera presencial.

Adjunto se encuentra la citación con la nueva fecha.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Camila Cárdenas
Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201| +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 11:16 a. m.
Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;

Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Asunto: Indicaciones RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION . VH ASEGURADO DE PLACAS: SVP813 EXPRESO JUANAMBU . - VH AFECTADO DE PLACAS: QUD65F. siniestro 10272319

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el martes, 23 de octubre de 2024, a las 10:30 hrs

Siniestro: 10272319
Caso On base: 161754 - aviso
Fecha del siniestro: 22 de marzo de 2023
Fecha del siniestro: 29 de marzo de 2023
Póliza: AA004633
Producto: RCE SERVICIO PUBL
Tomador: EXPRESO JUANAMBU S.A.
Asegurado: JOSE VICENTE BASTIDAS BASANTE
Prima: ok
Placa: SVP813
Amparos afectados: lesiones o muerte 1 persona / daños materiales a bienes de terceros
Valores asegurados: 60 smmlv de 2023
Pretensiones: se desconocen

Convocante: ANDREA CAROLINA BURBANO CUASPUD, BILLY JHONN INSUSATY REYES

Antecedentes:

- A la fecha sin reclamo de los convocantes. **No han presentado reclamo formal**

- Caso 161754. Aviso de siniestro del tomador / asegurado
  Reporte: "LA MOTOCICLETA ERA CONDUCIDA POR EL SEÑOR BILLY JHON INSUASTY, EN EL SECTOR DE LA CALLE 18 CON 35B, DONDE INPACTA CON EL VEHICULO ANTES MENCIONADO. EL MISMO SE ENCONTRABA EN ESTADO DE ALICORAMIENTO".

IPAT: VH 1 asegurado SVP813 conductor JOHAN JULIO PANTOJA.
VH 2 tercero QUD65F conductor BILLY JOHNN INSUASTY REYES - grado de alcoholemia 3 (Reporte lesiones TCE)
Hipótesis en el informe no son claras.

A la fecha no han presentado reclamaciones

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como

responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía* de la pérdida.

Solicitar acta de no acuerdo.

Favor Señalar que los convocantes pueden presentar el reclamo de forma directa a La Equidad, Para ello deben acceder a través de la página web www.laequidadseguros.coop en la sección ***Siniestros – ¿Qué hacer en caso de siniestro?*** Botón ***radicar siniestro***.

Evitar suspensiones, solicitar acta de no cuerdo por cuanto el tercero no a cumplido con su deber de acreditar la ocurrencia y cuantía del evento.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Jazmin Mojica | *Analista de indemnizaciones*
☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>
Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2024 7:09 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>
Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION . VH ASEGURADO DE PLACAS: SVP813 EXPRESO JUANAMBU . - VH AFECTADO DE PLACAS: QUD65F. siniestro 10272319

Estimados doctores

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera presencial, el día **23 de octubre de 2024, a las 10:30 a.m.** en el Centro de Conciliación adscrito a la Alcaldía de Pasto.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 22 de marzo de 2023 en la calle 18 con carrera 35B de la ciudad de Pasto, entre el vehículo de placas SVP 813, conducido por Johan Julio César Pantoja Imbacuan y de propiedad de María Helena Escobar y la motocicleta de placas QUD 65F, conducido por Billy Jhon Insuasty Rodríguez y cuya propietaria es Andrea Carolina Burbano Cuaspud.

Alega la parte convocante, por una parte, que en el IPAT se codificó la hipótesis No. 132 "No respetar prelación" a cargo del vehículo de placas SVP 813 y, por la otra, que producto del accidente mencionado se causaron al señor Billy Jhon Insuasty Rodríguez secuelas médico legales deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente. No obstante, no se puede verificar la información comoquiera que con la citación no se adjuntaron pruebas documentales.

La parte convocante pretende el reconocimiento de ***$383.871.172*** por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

1. Daños patrimoniales

-Daño emergente. $61.901.000
-Lucro cesante consolidado: $9.970.172.
-Lucro cesante futuro: Pese a que se enuncia como una pretensión, no se indica valor alguno por tal concepto
Total: $71.871.172

2. Daños extrapatrimoniales (En la solicitud no se hace referencia a la tipología de perjuicios inmateriales reconocidos en la jurisprudencia)

-En favor de Billy Jhon Insuasty Rodríguez: 100 SMMLV
-En favor de Andrea Carolina Burbano Cuaspud (compañera permanente): 50 SMMLV
-En favor de Jenifer Alexandra Insuasty Mafla, Cristian Alejandro Insuasty Mafla y Jonathan David Insuasty Rodríguez (hijos): 30 SMMLV para cada uno.
Total:240 SMMLV (correspondientes a $312.000.000 liquidados con SMMLV actual)

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por **ANDREA CAROLINA BURBANO CUASPUD (COMPAÑERA PERMANENTE Y PROPIETARIA DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS QUD 65F) , BILLY JHON INSUASTY REYES (VÍCTIMA DIRECTA) Y JONATHAN DAVID INSUASTY RODRÍGUEZ (HIJO DE LA VÍCTIMA DIRECTA)**

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

Mariana Rubio Sandoval
Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 4:39 p. m.
Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION . VH ASEGURADO DE PLACAS: SVP813 EXPRESO JUANAMBU . - VH AFECTADO DE PLACAS: QUD65F. siniestro 10272319

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 23 de Octubre de 2024, a las 09:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🖳 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

-----Mensaje original-----
De: Miguel Bastidas <Miguel.Bastidas@laequidadseguros.coop>
Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2024 3:45 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Ivan Erazo <Ivan.Erazo@laequidadseguros.coop>
Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION . VH ASEGURADO DE PLACAS: SVP813 EXPRESO JUANAMBU . - VH AFECTADO DE PLACAS: QUD65F.

Cordial saludo,

Adjunto para su conocimiento e instrucciones respectivas, citación audiencia de conciliación, programada para el día:

23/10/2024 - 10.30 AM.

- lo anterior en base a los hechos ocurridos el 22/03/2024, en la calle 18 Con Cr 35b en pasto.

Atte.

Miguel Angel Bastidas Aguirre | Gestor Servicios Ag Pasto
((57*) 7316592 Ext. 104 - 3132971265 | Calle 19 # 31B-37 edificio NOVACENTRO Horario de Atención:
Lunes a jueves 07:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
Viernes de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

miguel.bastidas@laequidadseguros.coop | ||www.laequidadseguros.coop |Pasto – Colombia

Π Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.